



NO SE PUEDE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA SOBRE LOS DERECHOS GANADOS DE LOS MÁS NECESITADOS

NO DESFINANCIEN LA VIDA

Señoras y señores asambleístas:

Cuando levanten la mano para votar la Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización para la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no estarán aprobando una fórmula técnica; estarán decidiendo si el sistema municipal de protección social que hoy sostiene a miles de familias puede destruirse o incluso desaparecer. Porque cuando se redefine qué cuenta como inversión y se excluyen programas sociales del gasto prioritario, no se mueve una cifra. Se afecta una red completa de cuidado. Y cuando se debilita una red de protección, los primeros en caer no son los fuertes, sino los más pobres y los más vulnerables.

Hoy, con presupuesto municipal, funcionan comedores que alimentan a familias que no tienen qué poner en la mesa; kits alimenticios que llegan cuando la emergencia golpea; casas de acogida para niños, niñas, adolescentes y mujeres que huyen de la violencia; Fondo Violeta con atención psicológica y legal para víctimas; centros que reciben a niñas y niños en situación de riesgo; proyecto para protección integral en primera infancia; programas de envejecimiento digno para adultos mayores; servicios permanentes para personas con discapacidad y personas neurodivergentes que reciben tratamientos especializados según su condición; Escuela Taller que forma para el trabajo; programas de emprendimiento que permiten a mujeres generar ingresos propios; Casa del Migrante para personas en movilidad humana; red de salud sexual y reproductiva para prevención y orientación; unidades quirúrgicas móviles que llegan a parroquias rurales donde no hay hospital; juntas cantonales que dictan medidas de protección inmediatas; consejos cantonales que coordinan la defensa de derechos en el territorio, que históricamente, desde hace muchos años, han funcionado en nuestra ciudad de Cuenca, siendo ejemplo incluso para otras ciudades.

!Esto no es burocracia!

Es el único respaldo que muchas familias tienen.

Más de 20.000 personas reciben atención directa. Más de 50.000 se benefician de manera indirecta. Detrás de cada número hay un rostro: una madre que necesita protección; un adulto mayor que no puede valerse solo; un niño que requiere seguimiento; una persona con discapacidad que depende de apoyo permanente; y una familia que no tiene otro ingreso.

Si estos programas dejan de considerarse inversión prioritaria, el sistema no desaparece; se debilita, se fragmenta, se pierde capacidad de respuesta y, cuando eso ocurra, la consecuencia no será técnica, será humana: habrá menos atención, menos prevención y menos protección.

Y... cuando la prevención desaparece, la violencia aumenta; cuando el acompañamiento se reduce, el abandono crece; cuando la respuesta institucional se debilita, el costo lo paga la sociedad entera.

La Constitución de la República establece que los grupos vulnerables deben recibir atención prioritaria y especializada como prioridad. El artículo 35 no es simbólico; es un mandato constitucional que no puede quedar subordinado a una clasificación contable. Reducir la capacidad real de financiar esa protección no es un simple ajuste administrativo; es un retroceso en derechos.

No se trata de oponer necesidades. La infraestructura es importante; el agua es indispensable; las obras son necesarias. Pero el desarrollo no puede medirse solo en activos físicos; también se mide en cómo protegemos a quienes más lo necesitan. Un país no se sostiene solo sobre cemento. Se sostiene sobre redes de protección.

Señoras y señores asambleístas:

Su voto puede fortalecer esta red... o comenzar a desarticularla. Si esta reforma no incorpora una garantía expresa para que los programas sociales municipales dirigidos a grupos de atención prioritaria sigan siendo considerados inversión, la responsabilidad política de cualquier debilitamiento del sistema de protección será de quienes la aprueben. No podrán decir que no fueron advertidos.

Cuando aumente el abandono, cuando se saturen las casas de acogida, cuando las juntas cantonales no puedan responder con la misma capacidad, cuando las familias queden sin respaldo, la ciudadanía sabrá por qué.

Les pedimos que actúen con responsabilidad histórica, que corrijan el texto, que incluyan expresamente a los programas sociales municipales dentro del gasto computable prioritario, que no permitan que una reforma contable se convierta en un retroceso social. La infraestructura se inaugura, la dignidad se garantiza, y la historia recordará qué decidieron proteger.

No desfinancien la vida. El verdadero desarrollo se mide en dignidad.

